

SESIONES EXTRAORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 1983

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 7 de febrero de 2007

Término del artículo 113: 16 de febrero de 2007

SUMARIO: **Puente** vehicular sobre El Zanjón de Loreto, Ituzaingó, provincia de Corrientes. Construcción. **Macchi**. (6.680-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a construir un puente vehicular sobre El Zanjón de Loreto, Ituzaingó, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes realice las medidas conducentes a fin de construir un puente vehicular sobre El Zanjón de Loreto, en la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 12 de diciembre de 2006.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
 – Alejandro M. Nieva. – Marcela A.
 Bianchi Silvestre. – José L. Brillo. –
 Fortunato R. Cambareri. – Carlos A.*

*Caserio. – Roberto R. Costa. – Miguel
 A. Dovená. – Lucía Garín de Tula. –
 Jorge A. García Arceo. – Miguel A.
 Iturrieta. – Joge A. Landau. – Araceli
 Méndez de Ferreira. – Adrián Menem.
 – Diego H. Sartori. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Macchi y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los órganos que corresponda, tenga a bien tomar las medidas conducentes a fin de realizar un puente vehicular sobre El Zanjón de Loreto en la localidad de Ituzaingó, departamento homónimo, de la provincia de Corrientes.

Carlos G. Macchi.